



Consejo Directivo Nacional (CDN)
Resolución No. 01-2024

Disposiciones para la firma del acuerdo con el Ministerio de Educación

Considerando: Que una de las responsabilidades del Consejo Directivo Nacional (CDN) es la creación de alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas, en apoyo al cumplimiento de la misión y la visión de la ASDI.

Considerando: Que el presidente del CDN es el representante legal de la ASDI, y sobre esta persona recae la firma de acuerdos, contratos, y cualquier otro documento legal en nombre de la ASDI.

Considerando: Que el presidente del CDN para el periodo 2024-2025, es el Sr. Miguel Rodríguez Viñas; el cual es viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, en el Ministerio de Salud Pública.

Considerando: Que habiendo consultado al Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, los cuales determinaron que, a pesar de no existir de conflicto de intereses en el término de que el Sr. Miguel Rodríguez Viñas firme un documento acuerdo con el Gobierno Dominicano, recomendaron que este delegue la firma en otra persona con el fin de cuidar la imagen de ambas instituciones.

Considerando: Que el MINERD, en virtud de cuidar la paridad o correlación de los representantes firmantes, solicitó que la persona firmante del acuerdo interinstitucional por parte de la ASDI posea un cargo o función que asemeje al del ministro de Educación, firmante por parte del MINERD.

Visto: El Artículo 30, literal "b" sobre Las funciones del Consejo Directivo Nacional, de los Estatutos de la ASDI, que refiere: " Ejercer la máxima autoridad de la Asociación durante los períodos en que la Asamblea Nacional no se encuentre en sesión.";

Oído: El parecer de los miembros del Consejo Directivo Nacional, la Dirección Ejecutiva Nacional;

RESUELVE

PRIMERO: Se aprueba la firma en función de las recomendaciones dadas en la comunicación No. MEPyD-INT-2024-05432 del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL.

SEGUNDO: Se aprueba la firma en función de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación.

TERCERO: Se delega en el Sr. Wilfredo Ml. Tavárez Quiñones, Director Ejecutivo Nacional, la firma del documento acuerdo con el Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días, del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Miguel Rodríguez Viñas
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN

Gustavo De La Cruz
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CDN

Asociación de Scouts Dominicanos, INC.

Arzobispo Portes N° 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana, 10208
Apartado Postal 958, Santo Domingo, República Dominicana. info@scouts.do • RNC: 4-01-50676-9 • <http://www.scouts.do/> •
<https://www.facebook.com/scoutsdominicanos> Santo Domingo: 809 682 3948 / 809 221 4718 • Santiago: 809-583-0847